CONGRESO de la REPÚBLICA

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:34

Moción de Orden del Día N° 10788

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 15481, el 26 de marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, se creó el distrito de Mazamari; constituyéndose así en uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Satipo, departamento de Junín, con una superficie territorial de 6530.24 km² de extenso valle y clima tropical que otorgan a Mazamari una belleza natural envidiable.

Que, el distrito de Mazamari destaca por su aporte a la lucha contra la delincuencia, con la presencia de la base de entrenamiento de la unidad policial "Los Sinchis", fundada en 1965, caracterizada por su ardua lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo.

Que, es necesario resaltar que este distrito es el ingreso a los ríos navegables que se encuentran en el valle del Ene, elevándolo a la categoría de "Puerta de Oro hacia los grandes ríos", por ser la entrada a la diversificación natural y de desarrollo pluvial de la región Junín.

Que, el distrito tiene como principal actividad económica el turismo, por sus maravillas naturales como ruinas preincas, petroglifos, cataratas como "Castillo Encantado", "Las Vegas" y piscinas naturales; así también destaca su artesanía Asháninka y sus costumbres ancestrales, que son admiradas y valoradas por sus pobladores y visitantes.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, por conmemorarse este 26 de marzo su **QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Jhony Rudecindo Apolinario Caso, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, por su intermedio, a sus autoridades y población en general de este pujante distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/03/2024 18:01:51-0500

Lima, 21 de marzo de 2024

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282